

LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.



Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Castellon.—Un mes, 4 rs.—Tres meses, 12 rs.
Fuera.—Tres meses, 13 rs.—Seis meses, 26.
Redaccion y administracion.—Calle de Zapateros, número 44.

Domingo 2 de Setiembre de 1877.

SE PUBLICA
Los domingos, miércoles y viernes.

ADVERTENCIAS.

A los suscritores.—Se admiten toda clase de anuncios á 5 céntimos de peseta línea.
A los no suscritores.—A 10 céntimos.
Remitidos y defunciones.—A precios convencionales para todos.

Núm. 79.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTELLON.

La Oficina de este Registro se ha trasladado á la calle Mayor, casa número 33, cuarto principal.

Castellon 2 de Setiembre de 1877.

ESTO SE VÁ.

Estos dias anda rodando por la prensa la siguiente noticia: «Ha llegado á Madrid el duque de Tetuan, nuestro ministro plenipotenciario en Viena.» y la primera impresion que ha producido en la provincia, ha sido una esclamacion de alegria que se expresaba en estas palabras: «Por fin ingresarán ahora en el Tesoro las 280,000 pesetas que adeuda por bienes nacionales desde el año 1874.» Y para nosotros que conocemos el celo, el patriotismo y las condiciones de carácter del Sr. Concha Castañeda, director de propiedades; para los que hemos seguido la tramitacion de un expediente cuya solucion inmediata lleva ya aparejada ejecucion: primero que políticos, somos españoles, y ante el decoro y el lustre de nuestra nacion, por el mayor prestigio y dignidad de un representante suyo, sabremos siempre sacrificar los vehementes impulsos de toda pasion politica. Por eso nos asociamos al público deseo que con penetrante sentido

comprende el inmenso ridiculo y el desacrado papel que haria ante el pais y ante las córtes estrangeras, un diplomático que cobrando un pingüe sueldo del Estado, se declarase insolvente ó sugeto á un procedimiento ejecutivo.

Si el duque de Tetuan por sus merecimientos y por su talento no se hubiese conquistado una reputacion de político eminente, y émulo de Bismark; si no fuese mas que D. Carlos O'Donnell, ni siquiera se nos ocurriria hacer mencion alguna porque para nosotros no seria mas que un deudor como otros muchos.

Pero se trata del director de escena que desde la revolucion dirige la política de esta provincia, y ya que ésta sufre las funestas consecuencias de un personalismo inspirado y sostenido por él, justo es, que procuremos fijar una posicion política que en sus múltiples vaivenes ha perturbado y llevado la confusion á las doctrinas y organizacion de ciertos partidos.

Nos hemos ocupado ya varias veces en nuestra publicacion y en la prensa de Valencia, de esa personalidad estraña y perjudicial á la política de la provincia, que viviendo siempre fuera del mundo de las ideas, desempeña elevados cargos públicos con igual desenfado en la revolucion que en la restauracion; y que no contenta ni satisfecha con sus defecciones propias, ha organizado oficialmente y unido en el presupuesto á los transfugas de todos los partidos, que no cabiendo ya en los que la opinion

pública señala como consecuentes y serios, forman una especie de fetichismo, suscituyendo el idolo pátrio por el antiguo palaciego de Amadeo. Si el duque de Tetuan sin embargo, en vista de esa esclava sumision con que le siguen sus pages de boca, cree que capitanea alguna hueste política, es necesario que comprenda que ese batallon de especuladores, contratistas y negociantes, que vestidos siempre de gala le presentan sus armas, no llevan bandera alguna, porque ha hecho con ella el sudario de la libertad y del derecho. Nosotros los hemos visto vivaquear por las calles en dias de revolucion, tomar por asalto las oficinas públicas mintiendo economías, espantar las clases conservadoras con anárquicas proclamas, sin que se nos olvide, porque esto no puede olvidarse nunca, cuando reunidos en esta capital bajo la presidencia de un brigadier carlista del convenio de Vergara, lo declaraban jefe del partido progresista de esta provincia; y sin tener presente la sangre liberal derramada por aquella espada de Carlos V, ponian otra vez mas, bajo sus filos, la libertad y los intereses de los castellonenses. Aquel brigadier que despues hicieron diputado, se llamaba D. Enrique O'Donnell y aquellos progresistas son, los que abandonando á Espartero y despues á los Borbones, se nombraron por sorpresa de la junta revolucionaria, y hoy siguen ciegamente al duque de Tetuan desde sus puestos oficiales, como le siguieron antes en los

mismos destinos, cuando este hombre público desempeñaba un elevado cargo en palacio durante la dinastia de Saboya.

Ultraje mas sangriento, menosprecio mas afrentoso, no puede sufrirlo la lealtad política, cuando vive bajo la presion y la tiranía de unos hombres que cambian su opinion con una facilidad que el pais juzga con severidad merecida. Las consecuencias de tan desacerada política, déjense sentir de una manera perniciosa en el pais, y el Sr. Cánovas del Castillo, al poner la influencia oficial al servicio de D. Carlos O'Donnell, decretó *ipso facto* la confusion política, el ostracismo de los alfonsinos, y el escárnio de todo principio; retrotrayendo la provincia al mismo estado y ser en que se encontraba durante el reinado de D. Amadeo, en que el duque y los mismos hombres públicos militaban en filas enemigas de la dinastia actual.

¿Qué ha ganado la causa de la restauracion premiando y protejiendo á los revolucionarios? ¿Qué intelijencias le han aportado? ¿Qué voluntades se ha atraído? ¿Qué sentimiento monárquico han exaltado, idea conservadora amparado, ni solucion política satisfecho? ¡Ah! Triste es confesarlo; hoy merced á ese ciego pesimismo que alienta y vive en la política del presidente del Consejo de ministros, se encuentran aquí menos alfonsinos que durante el periodo revolucionario: las esperanzas perdidas de que se haga una política con-

-48-

- 1.º Cuando el Diputado renuncie su cargo expresamente.
 - 2.º Cuando se haya hecho incompatible con arreglo á las disposiciones de la ley.
 - 3.º Cuando ocurra su muerte.
 - 4.º Cuando el Congreso declare la nulidad de una eleccion.
 - Y 5.º En las vacantes que dejen las elecciones múltiples.
- Se entiende que renuncia el cargo el Diputado electo que no presente su credencial en el Congreso á los 30 dias de haber sido proclamado. Se exceptúa el caso de imposibilidad alegada oportunamente.
- Art. 90. El Gobierno mandará proceder á las elecciones parciales por medio de decreto, que publicará dentro de los 10 dias de ocurrir la vacante, convocando á los Colegios para que se haga la eleccion á los 20 dias de la fecha de la convocatoria.
- Art. 91. Las elecciones parciales que se hayan de verificar despues de las generales en que se aplique esta ley se

-46-

culpa, que pueda aparecer á los Tribunales para que se proceda en justicia á lo que hubiere lugar.

Art. 85. Del acta de escrutinio del distrito se remitirá una copia literal firmada por el Presidente y los cuatro Secretarios escrutadores al Gobernador civil de la provincia.

Art. 86. El acta de este escrutinio se archivará en la Secretaria del Ayuntamiento de la cabeza de distrito con las certificaciones de las actas de los Colegios y secciones que se hubieren remitido al Alcalde del mismo y las que hubieren presentado los Comisionados de los Colegios. De dicha acta se remitirá inmediatamente al Diputado proclamado una certificacion expedida por el Secretario del Ayuntamiento de la cabeza de distrito, con el V.º B.º del Alcalde. En ella se hará constar el número de votantes que han tomado parte en la eleccion del distrito; los votos obtenidos por los candidatos; las protestas y sus resoluciones que se hubieren hecho y tomado en los Colegios, y su proclamacion. Esta cer-

-43-

seccion cabeza del distrito que hubieren obtenido respectivamente mayor y menor número de votos, y uno por cada una de las demás secciones, que será el que hubiere obtenido mayor votacion, y en su defecto el que le siga en orden, formarán con el Presidente la referida Junta. En caso de empate en las votaciones, decidirá el Presidente.

Art. 80. Constituida la Junta á las diez de la mañana en el local destinado al efecto, y despues de leerse las disposiciones de esta ley referentes al acto, se dará principio al escrutinio, para lo cual el Presidente pondrá sobre la mesa las listas de votantes y resúmenes de votos remitidos por las secciones al Gobernador, con arreglo á los artículos 71 y 72, y los representantes de las mesas electorales de dichas secciones presentarán igualmente copias certificadas por las mismas mesas de dichos documentos y de las respectivas actas de los tres dias de votacion. Unos y otros documentos serán escrupulosamente confrontados, y segun su resultado será proclamado en

servadora liberal, alejan muchas voluntades. Los hombres independientes que se estiman, teniendo en mas el triunfo de sus doctrinas que el misero utilitarismo que se adquiere á trueque de una apostasia, se separan con prevencion de una situacion híbrida. Hombres de valer se ven postergados por agitadores ignorantes. El sentimiento monárquico no tiene todo el prestigio que alcanza en el régimen representativo, porque muchos de los que hoy le representan desde sus posiciones oficiales, fueron un dia prevaricadores. En una palabra, es entre nosotros el ministerialismo un bajo oficio, en que políticos *pau lucrando* hacen ejercicios violentos por no salir nunca de él, siquier en sus contorsiones y rebajamiento padezcan su lealtad y los intereses de la patria.

Mientras tanto el retraimiento de las clases conservadoras se estiende prodigiosamente; los partidos avanzados que sostienen con decoro sus doctrinas, se valen con éxito de las torpezas y errores de un ministerio que lleva el descrédito á las ideas conservadoras; y por todas partes se nota el malestar y el descontento que señalan los puntos negros, que estendiéndose marcarán la historia de nuestra política con muestras evidentes de rebajamiento y corrupcion. ¿Qué queda pues de ese laborioso artificio á tanta costa alcanzado, y para cuyo logro se han sacrificado en holocausto el sentimiento monárquico constitucional, y las doctrinas conservadoras? ¿Por qué ese merecido apoyo á revolucionarios, que despues de todo, no representan mas que el miedo y la granjeria? El pais odia y aborrece esa política cuyo mayor alcance está á la altura de un agente de negocios: paga las contribuciones y los onerosos tributos que le exige el fisco, en cambio de una política elevada, y de un gobierno que protejiendo los intereses de todos, considero y estime la formalidad de los que sostienen sus ideas con una consecuencia verdaderamente digna. Hace tiempo que venimos sustentando

estas mismas doctrinas y ponemos de manifiesto al gobierno, el triste porvenir que á la provincia espera.

Nuestras razones han sido desatendidas; desoída nuestra voz, que es triste privilegio el de la verdad, no poderse abrir paso allí donde alucinados por el poder, viven los hombres sujetos á la mentira y á la adulacion. Y en frente de las oposiciones, colocado ante la opinion pública se ve un grupo menguado de faniseros revolucionarios, que contemplan con espananto como el duque de Tetuan al regresar de un puesto diplomático, tiene que pagar setenta y siete mil duros al Tesoro, contados los intereses y capital de lo que adeuda al Estado. Si lo paga, ¿qué tardanza desde 1874! Si no lo paga el apremio ejecutivo... ¡Vaya una situacion!..

D. C.

No podemos resistir al deseo de dar cabida en nuestro periódico á los siguientes párrafos que tomamos de una revista de *El Imparcial*.

Estamos seguros que á nuestros lectores les hará la gracia que á nosotros, la feliz ocurrencia del autor, para disminuir los frecuentes robos que se verifican en todos los grandes centros de poblacion en estos benditos tiempos de los Cánovas y Romero Robledo.

«El dia que no se lee en la prensa noticia de la relacion de un robo, es porque se lee la relacion de dos ó tres.

El objeto preferido de estos asaltos suele ser las casas de las familias acaudaladas; pero si hallan facilidad, lo mismo son saqueadas las habitaciones de los que no se han ido á baños. La crónica de estos hechos es muy fácil: varian los incidentes del principio, pero parecen una letrilla; todas las estrofas tienen el mismo estribillo: «la policia llegó tarde»

No negamos á los dignos señores del O. P. las mejores disposiciones de memoria, entendimiento y voluntad; pero si continúa esa especie de moros encantados, fantásticos para la pena y demasiado positivos para el dinero ajeno, pesando como una amenaza constante sobre nuestros hogares, aún sería ventajoso para nuestro sosiego preguntarles cuántos robos se proponen hacer por dia y por qué valores, y hechando una derama proporcional entre los vecinos del

barrio predestinado, saldriamos desobresaltos por una módica contribucion.

Si al fin hemos de ser víctimas, reparámonos en paz las acciones de la desgracia. Ya que no podemos otra cosa á las compañías de ladrones que se escapan opongamos la asociacion de robados pacíficos que se resignan»

Los frecuentes y escandalosos atentados contra la propiedad que tienen lugar diariamente en Madrid, Barcelona, Valencia, etc., etc., llaman ya vivamente la atencion de la prensa toda. No pasa un dia que al registrar los periódicos, no nos sorprenda la relacion de numerosos robos, atentados de todo género, en los que los autores no han sido habidos; ¿es que los medios de que el Gobierno dispone para garantizar y custodiar los particulares intereses son insuficientes, ó es que adolecen de algun vicio en su organizacion que les hace ineficaces?

Aunque seamos los primeros en reconocer lo profundamente perturbada que se encuentra la sociedad española por razones que no son del caso examinar, tambien vemos que aquellos medios son numerosos é importantísimos, razon por la que contemplamos la cuestion por su importancia digna de llamar la atencion de los hombres pensadores.

No sabemos la solucion que ha tenido lo del extravío del libramiento de Artana, ni si el empleado-agente que recibió el dinero, ha justificado la entrega.

Se nos ha dicho tambien, que el libramiento era de 32.000 rs., y que el agente de Valencia, por formalizarlo, solo habia exigido 12.000 rs.

Ignoramos si lo que cobró aquel caballero, son derechos ó torcidos, pero debió dar muchos pasos, debió vencer muchos obstáculos, debió trabajar mucho, para percibir legítimamente por sus gestiones, una cantidad tan exorbitante, mas de la tercera parte del crédito.

Hay derechos absurdos que se parecen mucho á una estafa, y esos á que nos hemos referido, estarian en este caso, si fuera cierto, y se hubiesen exigido en la forma que se nos ha dicho.

Peró despues de todo, y como resumen de lo que acabamos de decir, preguntemos á quien debe saberlo.

Si existe un individuo que recibió el dinero, y que no justifica plenamente que lo entregó á quien debía entregarlo, ¿cómo es que no se le ha

sometido ya á las investigaciones judiciales?

Señor alcalde de Artana, sepa usted, como deben saber todos los que deseen defender sus derechos, mas ó menos mansamente desconocidos, que nosotros les defenderemos contra cualquiera que intente aprovecharse de lo que no es suyo, y que le quitaremos la careta al que se encuentre en este caso cualquiera que sea su posicion y sus protectores. Creemos que las autoridades aclararán estos misterios.

Se nos ha dicho que en Alcalá se ha formado una sociedad anónima, con el título de la *bugada* (colada) ramificacion del Cóni, con cuyo aparato, como se ve, tiene íntima relacion y enlace.

Los señores de la *bugada* tienen sus fondos, sus quitolis, sus orgias y sus depósitos de cinco duros por barba.

Cuando muere algun asociado, se celebra una orgia con su cuota, y se conmemoran las hazañas, gentilezas y aptitudes del finado, bebiendo á su salud, y á la prosperidad de la compañía.

Segun parece aumenta de una manera alarmante el número de socios. Ya publicaremos en su dia la lista que nos han prometido de estos industriales.

Los posibilistas quieren tambien formar iglesia, bajo la base se entien de del Cóni, que tiene entre ellos antiguos correligionarios, entre los cuales no hubo en otros tiempos, ni habria en los venideros pan partido.

Segun parece, en la eventualidad de futuros acontecimientos, se piensa en establecer en esta ciudad un titulado comité constitucional, compuesto de los mismos molicanos que hoy nos gobiernan, y que manejan á su antojo la influencia oficial.

Figuran en ese comité, ó se cuenta al menos con ellos para formarlo, esos mamarrachos que pasan su vida engañando á todos los partidos, que á veces los consienten por su poca importancia, ó por sus promesas de sumision.

Lo singular es que aquí existia ya, si no recordamos mal, un comité constitucional compuesto en su mayoría de personas caracterizadas y consecuentes, y no sabemos como podrán éstas consentir que invadan su jurisdiccion

los cosieros, que siempre curarse en salud. Si las cosas siguen por seremos mas explicitos, en claro esos cabildeos can moderados retirados nos pretéritos y cultivados tras ridiculos.

Segun parece el Sr. preste de este partido, nombrado, vendrá el juez á nuestra ciudad, á tu de su curato.

Ha sido nombrado iglesia de San Miguel el virtuoso sacerdote étor en sagrada teología Gomez Camilleri.

Las circunstancias virtudes que adornan siástico, honran á él y á la respetable clase á que pertenece. Reciba la mas cordial

Cristos, parece mentado de la direccion ingeniosas charadas que en el *Diario* del ano. desde que nos pudimos literatura del moderno. Nos ocuparemos de que no por lo modestos desapercibidos.

He aquí el programa que ejecutará la música durante las horas de noche de hoy.

- 1.º Muthig: Voran: doble.
- 2.º El último adios:
- 3.º Potpourri español:
- 4.º Barba Azul: T'au:
- 5.º Consuelo: mazu:

COLEGIO AGREGADO provincial de Castellón de la Plana, vocacion de la Purisima, dirigido por D. Jaime Aren, presbítero.

Este colegio, que se ha edificado en el edificio del instituto pr esta bajo la proteccion de la sima diputacion de la provincia, señor director y claustro está dotado de vistosos y de estudio; hermosos y mitorios; decente y espalios limpios y dilatados claustros anchuroso patio de recreo; menaje necesario para el de los alumnos.

En él encontrarán los hijos, por la módica pensetas por trimestre los niños, y 90 los medio por buena y abundante alimentadores acreditados que asinaturas en que se han dos, y quien cuide muy de su moralidad y par la forma que espresa el artículo 22 del reglamento.

Se admiten alumnos años en adelante, con tucunados y no padezcan habitual ó contagiosa, est aquellos que por su tierra en disposicion de matricul señañas del instituto, o al estado de su inteligencia sirvan de sólido fundamento para aprender más tarde los esgunda enseñanza. Adonde de recreo, los alumnos posicion y lo deseen, p las nobles artes del dibujo, canto, piano y violín; colegio con profesores a celentes para ello. El director pasará

alta voz por el Presidente Diputado electo el candidato que resultare elegido por la mayoría absoluta de los votos emitidos en todo el distrito electoral.

Art. 81. Si en el primer escrutinio general resultare sin mayoría de votos ninguno de los candidatos, el Presidente proclamará los nombres de los dos que hubieren obtenido mas votos, para que se proceda entre ellos á segunda eleccion.

En caso de igualdad en el número de votos entre dos ó mas candidatos, lo serán los que se hallaren en este caso.

Art. 82. Esta eleccion empezará á los seis dias á lo mas de haberse hecho el escrutinio general. El Presidente de la mesa de la cabeza del distrito comunicará al efecto los avisos correspondientes á los Presidentes de las secciones.

Estos publicarán en los pueblos comprendidos respectivamente en las suyas la segunda eleccion, y en el dia señalado se volverán á reunir los Colegios electorales con las mismas mesas que en la primera, haciéndose las operaciones

correspondientes por el mismo orden que en esta.

Para ser elegidos Diputados en esta segunda eleccion, bastará á los candidatos obtener mayoría relativa.

Art. 83. La Junta general de escrutinio no podrá anular ningun acta ni voto; sus atribuciones se limitarán á verificar sin discusion alguna el recuento de los votos emitidos en todas las secciones del distrito, ateniéndose estrictamente á los que resulten admitidos y computados por las resoluciones de las mesas electorales; segun las actas de las respectivas votaciones; y si sobre este recuento pudiese ocurrir alguna duda ó cuestion, se pasará por lo que decida la mayoría absoluta de los individuos de la misma Junta.

Art. 84. Si con respeto al número de votos y de votantes no hubiere conformidad entre las listas y actas del Gobernador presentadas por el Presidente de la Junta, y las de los representantes de las secciones se estará al resultado de las segundas, y se pasará el tanto de

tificacion le servirá de credencial para presentarse en el Congreso de los Diputados.

Art. 87. Terminadas las operaciones de la Junta de escrutinio general, el Presidente la declarará disuelta, y concluida la eleccion se devolverán á los Archivos de su respectiva procedencia todos los documentos á ella traídos por el mismo Presidente y por los representantes de las secciones.

Art. 88. Las disposiciones de los artículos 75, 76 y 77 son aplicables á las sesiones de la Junta de escrutinio general. En ellas, lo mismo que en las de los Colegios electorales, solamente se podrá tratar de las elecciones con sujecion á las disposiciones de esta ley.

TITULO VIII.

De las elecciones parciales de Diputados á Cortes.

Art. 89. Habrá lugar á elecciones parciales para Diputados á Cortes en los casos siguientes:

dicion los cosieros, que quieren como siempre curarse en salud.

Si las cosas siguen por ese camino, seremos mas explicitos, y pondremos en claro esos cabaleros, á que se dedican moderados retirados, republicanos pretéritos y cultivadores de otras ridiculas.

Segun parece el Sr. Costes archipreste de este partido, recientemente nombrado, vendrá el jueves próximo á nuestra ciudad, á tomar posesion de su curato.

Ha sido nombrado vicario de la iglesia de San Miguel de esta capital, el virtuoso sacerdote é ilustrado doctor en sagrada teologia, D. Manuel Gomez Camilleri.

Las circunstancias de saber y de virtudes que adornan á dicho eclesiástico, honran á él sobre manera y á la respetable cuanto calumniada clase á que pertenece.

Reciba la mas cordial enhorabuena.

Cristos, parece mentira, está encargado de la direccion general de las ingeniosas charadas que se publican en el *Diario* del ano. Lo presumimos desde que nos pudimos enterar de la literatura del moderno Herrera.

Nos ocuparemos de sus trabajos, que no por lo modestos han de pasar desapercibidos.

He aquí el programa de las piezas que ejecutará la música de Burgos, durante las horas de paseo en la noche de hoy.

- 1.º Muthig: Voran: Voran: Paso-doble.
- 2.º El último adios: Habanera.
- 3.º Potpourri español.
- 4.º Barba Azul: Tunda de Waises
- 5.º Consuelo: mazurca de Lira.

COLEGIO AGREGADO AL INSTITUTO provincial de Castellon, bajo la invocacion de la Purísima Concepcion, dirigido por D. Jaime Pachés Andren, presbítero.

Este colegio, que se halla en el mismo edificio del instituto provincial y que está bajo la proteccion de la excelentísima diputacion de la provincia y del señor director y claustro del instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados cláustros; aseado y anchuroso patio de recreo, con todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos.

En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medio pensionistas, una buena y abundante alimentacion, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuida muy especialmente de su moralidad y parte religiosa en la forma que espresa el capítulo 5.º, artículo 22 del reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposicion de matricularse en las enseñanzas del instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que le sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza. Además, en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposicion y lo desean, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música, el canto, piano y violín; pues cuenta el colegio con profesores acreditados y escelentes para ello.

El director pasará trimestralmente

nota á los padres ó encargados de los alumnos.

La inscripcion en el colegio principiará el 15 de setiembre y terminará el 31 de octubre: fuera de esta época no podrán ingresar si no media causa debidamente justificada á juicio del señor director.

VARIEDADES.

Un escritor norteamericano encargado de la aplicacion de las ciencias físicas con provecho de la agricultura, dedica uno de sus últimos trabajos al alumbramiento de aguas, en ningún país quiza mas necesario que en el nuestro.

Sobre la importancia del fin, tiene el trabajo de este escritor el mérito de la forma, que es bellísima y recuerda una rara inspiracion. Vamos á dar á nuestros lectores una muestra:

«El agua es el elemento—segun lo denominaban los antiguos—mas indispensable para la tierra.

¡Cuántas veces ve el agricultor malogrados sus trabajos porque el cielo no se ha dignado regar sus campos con oportuna lluvia!

Y una mala cosecha ya se sabe las consecuencias que acarrea. Un año de privaciones, un año de pesadumbre para toda una familia. ¡Cuántas ilusiones disipadas, cuántos proyectos destruidos, tan sólo porque el grano no recibió á tiempo el benéfico riego!

Los terrenos secos, aquellos que no tienen la felicidad de hallarse en las inmediaciones de una corriente, son productivos cuando la lluvia los beneficia; pero sucede que, como en los campos de Castilla, llueve poco, y hay años en que no llueve nada. Llega la época de la fructificacion y esta no se verifica; el tallo místico, calcinado por los ardientes rayos del sol no se levanta frondoso, se inclina por el contrario lánguidamente hacia la tierra, y el labrador, al contemplarlo, siente una angustia indecible, porque le anuncia la ruina de la cosecha.

Mas hé aquí que los prodigios de las hadas con su varita de virtudes no se han concluido: la ciencia es esa hada compasiva que ha venido á sembrar la abundancia y la alegría, donde reinaba la escasez y la desesperacion.

Esta tierra no sirve, decia la ignorancia, no produce, está esquilmada, es improductiva y hay que abandonarla.

Pero la ciencia dijo: la tierra es una madre cariñosa que jamás niega el sustento que la piden sus hijos; no se cansa nunca de producir, y agradecida como ninguna, devuelve con usura el beneficio que recibe.

Hé ahí el desierto en cuyas abrasadas arenas no existe vegetacion. Las caravanas de beduinos le cruzaban como por un mar de fuego. El viento saturado de calórico llevaba en sus alas la muerte para el atrevido viajero que osara transitarlo.

Mas, dijo la ciencia: yo voy á transformar este Océano candente en un paraíso: estas arenas movedizas se detendrán á mi voz; este desierto inhospitalario será una mansion agradable, porque las palmaras darán sombra al caminante y los ganados no se asfixiarán: estas inmensas soledades se verán pobladas de tribus laboriosas que constituirán hermosas aldeas y señalarán mis conquistas.

Y así sucedió en efecto. La guerra, instrumento de muerte, trujo consigo la vida. La seguridad del país conquistado por el ejército francés en el territorio argelino, hizo necesaria la creacion de oasis, que sirviendo á la vez de base de operaciones, constituyeran puntos de descanso y abastecimiento para las columnas.

Un oasis no se improvisa sin que el agua venga en su auxilio. ¿Cómo encontrarla? ¿Cómo reproducir el milagro de Moisés?

Sin embargo, este milagro se ha reproducido mil veces, se está reproduciendo y se reproducirá indefinidamente.

La tierra, como el cuerpo humano, está llena de arterias que llevan la circulacion del agua á los innumerables vasos que la alimentan, y así como cuando se infiere una herida en cualquier sitio de la epidermis brota al instante la sangre, del mismo modo, hiriendo la tierra, se hallará el precioso líquido que la Providencia ha depositado sabiamente en toda la superficie del planeta.

Desde que la ciencia ha triunfado con la perforacion de los pozos artesanos, el labrador no tiene ya nada que temer, su trabajo está garantizado, su bienestar asegurado, la cosecha no se perderá.

CORRESPONDENCIA DE LA PROVINCIA.

Maestrazgo 28 de agosto de 1877.

Sr. Director de LA ALBORADA.

Muy señor mio y querido amigo: Doy principio al presente, congratulándome de la aparicion del corresponsal de Albocácer, aunque lamentando de todas veras que dicho señor haya tardado tanto en darse á conocer y ocurrirsele la feliz idea de defender á los cosieros de aquel distrito, habiéndosele presentado medios, en mas de una ocasion, de lucir su bien cortada pluma.

Y dicho esto, paso á contestar al comunicado que de dicha poblacion aparece en el número 404 del *Diario de Castellon*.

Ante todo, se me ocurre preguntar: ¿con cuánto material de publicacion contará el modesto *Diario* que un comunicado de fecha 15 se ha publicado en el número del 22? ¿O será acaso que el comunicante querrá justificar de esta manera su tardía contestacion?

Creo mas fácil lo segundo que lo primero, pues presumo en aquella redaccion un particular interés en su publicacion un tanto tardía, quizás porque su confeccion seria dificultosa sin el concurso de algun viajero que arribó felizmente al punto de su residencia, donde pudo prestar su incondicional aunque inútil apoyo.

El corresponsal principia su comunicado manifestando que está acostumbrado á leer en las elucubraciones del *LA ALBORADA* ataques mas ó menos directos á ciertas personalidades y esperábamos, dice, no se cuantos corresponsales escriben, aunque yo solo veo uno, que probase sus aseveraciones, añadiendo con suprema arrogancia que seria el o vana ilusion.

Parece mentira que esto escriba quien se precia de *domine*, siendo así que á raíz de la publicacion del periódico que V. tan dignamente dirige, di principio á mis comunicados que hasta el presente no han tenido contestacion, excepcion hecha de las ridiculas suscritas por Manuel Meliá y un tal M. V. de Benasal.

Ambas merecieron por mi parte una atenta contestacion corroborando mas los hechos exactos que espuse, y apesar de ello optaron los interesados por el silencio, que era sin duda lo único posible y lo mejor que pudieron hacer.

Conste pues, que cuantos cargos he formulado en los míos, no han sido desvanecidos hasta hoy, y que me es sumamente sensible que el gracioso y tardío corresponsal de Albocácer se haya callado como un muerto al leer mis ataques á sus defendidos.

Contestando el segundo párrafo de su correspondencia, siento decirle que está bastante imprudente, efecto sin duda de su olvidada educacion y que yo tengo la costumbre de anunciar á mis amigos los hechos, grandes ó pequeños que en mi humilde concepto se han de suceder en no muy lejana época quizás, hechos al parecer no muy agradables para el corresponsal latino y sus defendidos, toda vez que su recuerdo logra levantar su tranquilidad obedeciendo, sin duda

involuntariamente, al miedo que les inspira su pronta realizacion.

En el tercer párrafo encuentro una gratuita afirmacion que ya desvaneci en otra ocasion, al suponer el M. V. de Benasal, que el abogado Sr. Llopis era el corresponsal del Maestrazgo. Ahora repito lo que dije entonces; el Sr. Llopis ha procurado facilitarme con suma solitud y amabilidad cuantos datos ha podido proporcionarse, pero no puede por ello atribuirse la gloria que pueda caberme como corresponsal.

Aunque ya que se contesta dirigiéndose bajo este falso supuesto, haré la mia en su nombre al remitente.

Dice en este párrafo tan bien confeccionado, «que el Sr. Llopis, abogado sin rival, en sus correspondencias, asegura con toda formalidad que sus numerosos amigos aprueban su proceder. Los dedos les parecen huéspedes, como se dice comunmente, y de ahí que sus amigos sean numerosos, segun el dice, cuando los habitantes del distrito no los encuentran en ninguna parte. ¡Residen indudablemente en la luna!»

Vayamos por partes. Yo insisto en que los numerosos amigos del Sr. Llopis aprueban con justicia su proceder, y añado que mal que le pese al corresponsal, no tienen hoy por hoy su residencia en la luna, si que la tienen muy real y positiva en el distrito y fuera de él, para que ocupe la atencion de los prohombres que han sido poder en todas las situaciones.

Ahora si los habitantes del distrito son solo los situacioneros amigos del corresponsal, admito que en infructuosamente su existencia con la palabra, aunque en su interior sientan como un peso abrumador esa atmósfera creada, tan difícil de desvanecer. No impacientarse caro corresponsal que ya se darán á conocer esos amiguitos del otro planeta.

Y añade que no tiene, el Sr. Llopis, porque temer las iras de los prohombres del distrito, porque las inexactitudes y falsedades en sus correspondencias insertas, que pudieran darle algun disgusto, no hacen sino excitar la risa de los mismos á quien pretende maltratar.

¿Qué manera tan cómoda de contestar á cuantos cargos se han formulado en todos los comunicados y sobre todo, qué modo de mentir tan descaradamente! ¿No ha leído el corresponsal el número 47 de LA ALBORADA, de fecha 20 de junio del actual?

Solo así me esplico esté en tan grave *horror*, como diría algun prohombre amigo suyo queriendo decir error, pues sin él, hubiese procurado *devillar* por evitar, de la misma fábrica, esta contestacion.

No contento con tan incalificable aseverancia, añade: «los cosieros de este distrito como les llama el corresponsal, en fino lenguaje, saben respetar á los que tratan de motejarles y no se comueven ni por una administracion de correos.» No digo, el corresponsal no conoce el procedimiento de taberna.... espíquenselo ustedes, ó en caso contrario adquiera el referido número de LA ALBORADA y en él si es jurista verá algo que se parece á tentativas de homicidio.

Y despues de finalizar su quinto párrafo con administradores de correos en letra bastardilla para llamar la atencion, dice: «Quizás la de Albocácer pudiera esplicar las correspondencias del Sr. Llopis y su diferente modo de apreciar la política de los prohombres de este distrito en la actualidad y cómo la juzgaba en otro tiempo. ¿Podrá decirnos el Sr. Llopis lo que hay sobre el particular?»

Con muchísimo gusto se lo diré yo en su nombre gracias á su estremada galantería, pero será en otra carta pues no pudiendo disponer mas que de determinada parte de las columnas del periódico y habiéndome de estender todavia bastante, cierro esta para aprovechar el correo y continuaré mañana.

Queda de usted Sr. Director su afectísimo seguro servidor y amigo,

El corresponsal.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

La Predestinacion de Nuestra Señora y San Esteban, rey de Hungría.

Cuarenta horas en San Miguel, de cuatro á cinco y media de la tarde, con plática doctrinal y trisagio, por el señor vicario, D. Andrés Armelles.

En la parroquia Mayor, misa conventual á las nueve; y terminada, se trasladará al hermitorio de Lidon, el reverendo clero, acompañado del clavario y procurador, donde tendrá lugar la solemne funcion anual en obsequio de la celestial patrona de esta ciudad, cuyo panegirico, está á cargo del presbítero D. Casimiro Chavarri, párroco castrense, del regimiento de Burgos.

En la Sangre á las siete, misa de comunión general, por la congregación del Sagrado Corazon de Jesus.

A las cuatro de la tarde, se celebrará el ejercicio de costumbre, correspondiente á primer domingo de mes, con plática doctrinal.

Habrà sorteo de escapularios y admision de congregantes.

Lunes, 3.—San Sandalio, mártir de Córdoba y San Ladislao, rey.

Cuarenta horas en la Misericordia, de cinco á seis y media de la tarde.

Martes, 4.—Santas Cándida, Rosa de Viterbo y Rosalia, vírgenes. Cuarenta horas en Capuchinas.

MISCELANEA.

MES DE SETIEMBRE.

Precauciones que deben tomarse en este mes para conservar la salud.

Los cambios atmosféricos, más violentos y frecuentes en este mes que en el anterior, dan lugar á irritaciones de forma catarral en los ojos, la garganta, etc.; á toses, á erisipelas, reumas y diarreas. Las personas valetudinarias deben aumentar en este mes las precauciones que prescribe su estado. Es preciso no descuidar el abrigo y no cometer errores en el régimen, abusando de las frutas; descuidos y abusos que pudieran dar margen á diarreas de mal carácter y aun á disenterías.

Cuidados que exige la huerta en este mes.

No se plantan más ensaladas. Se continúa cubriendo con paja los apios y cardos; éstos se atan para que blanqueen, y también las escarolas y achicorias. Se trasplanta el apio. Se siembran los rábanos y perifollo para la primavera. Se siembran en sitio muy abrigado, cerca de la pared, los guisantes tempranos.

En setiembre se riega por la mañana, y no por la tarde, como en estío, se debe prodigar el agua á las alcachofas que haya aun, á las coliflores, apios, y á todo lo que lo necesite.

Se corta el perejil, el perifollo, las acederas, con el fin de tenerlas tiernas para más tarde. Se hacen secar las hojas del perejil para conservarlo.

Se plantan los fresales.

Productos de la huerta.—Se cogen la escarola, coliflores, zanahorias y los últimos melones, pepinillos, tomates, calabazas. Las acederas están buenas para conservariarlas.

Se cogen muchas especies de peras y manzanas para el uso diario.

Se hace dulce de peras de Inglaterra.

Economía doméstica.

El sol es menos ardiente, la atmósfera refresca, el apetito se abre bajo el influjo de una temperatura menos absorbente. El carnicero hace mayores provisiones para cubrir las necesidades de las casas.

El cosechero reposa; su tarea está terminada. La caza está próxima á abrirse. Dichoso el cazador que puede gozar del primer momento acordado por la ley, y aun más dichoso el que posee ó tiene licencia de entrar en algun soto vedado, porque en todo tiempo puede ofrecer las primicias de su destreza.

La caza doméstica, el pato y el conejo están en su perfección, atendiendo al gusto del consumidor; las demás aves de corral no hacen mas que crecer y embellecerse.

Los pescados de mar empiezan á hacerse apetitosos, y se pueden trasportar con menos exposicion.

La carne del melon pierde su gusto, y si este mes no es templado, es enteramente insípida.

A las frutas se añaden las uvas y los mejores melocotones, las nueces y las avellanas.

Gastronomía.

Carnes.—Vaca, ternera, carnero.

Caza.—Conejos, liebres, faisanes, perdices, pajarillos.

Aves de corral.—Pavo, ganso, pato, gallina, pichones.

Pescados de mar.—Salmon, rayas, merluza, lenguados, etc.

Pescados de agua dulce.—Carpa, sollo, barbos.

Mariscos.—Ostras, langostas.

Legumbres.—Judías verdes y seras, berzas, apio, cardos, nabos, zanahorias, patatas.

Frutas.—Melocotones, ciruelas, manzanas, grosellas, membrillos, uvas, nueces.

Director propietario, D. Eduardo Portalés.

Imprenta de Venancio Soto.

Año I.

REGISTRO DE LA... DE CASTELLON

La Oficina de este... ha trasladado á la casa número 33, c... cipal.

Castellon 5 de Setiem...

LA ASPIRACION NA...

II.

Yerran lastimosamen... juicio, cuantos, haciend... mas numeroso é induct... gos cada vez que en un... ma se habla entre es... inmoraldad administ... Dios si es ésta convers... da y palpitante en tier... zos, desde las «altas e... las leyes se fraguan, h... y cortijos donde las co... las malas leyes se sep... en las faltas de delicad... dez en que hayan podi... incurran, empleados, g... cos, de tal ó cual tiemp... administracion, rano u... presionados con el efe... por el relato del caso... te ó de la anecdotilla... dalosa, generalizando... compasion de aquellos... nistas que sobre los d... del oficio tienen el de... una mala fama á que n... pretexto, no se cansan... mendas y universales

(1) Véase el número 56, perteneciente al mes de Agosto de 1877.

Seccion de anuncios.

El que no anuncia no vende.

El que mas anuncia mas vende.

Sin rival.
Plazos desde 10 rs. se manuales sin pagar entrada.
Enseñanza gratis á domicilio.
Garantizados por doble tiempo que los de cualquier competidor.
2, San Juan 2.

SINGER

LA COMPANIA FABRIL SINGER.
SUCURSAL DE CASTELLON San Juan, 2.
MAQUINAS PARA COSER, NUEVO MODELO con volante de resorte para hacer la canilla con la máquina estacionada.
2, San Juan 2.

SINGER

Sin rival.
Aseguramos el buen resultado de nuestras máquinas, con las condiciones que el comprador proponga.
Gran rebaja de precios.
2, San Juan 2.

La Cartera.

COLECCION SELECTA DE DIBUJOS PARA BORDADOS.

SE PUBLICA EN VALENCIA

BAJO LA DIRECCION

DE DON RICARDO SORIA.

NOVEDAD. — PERFECCION. — ELEGANCIA. — ECONOMIA.

CONDICIONES.

Preios en toda España: Un año 7 pesetas: Un trimestre 2 pesetas (pago adelantado.)

Los precios fuera de España los fijarán los comisionados.

Las suscripciones se hacen desde 1.º de Enero, Abril, Julio ó Octubre.

La publicacion comenzó en Abril del presente año

La correspondencia se dirigirá al Administrador de *La Cartera*, calle Alta, 64, segundo, Valencia.

Se remite sin pago alguno un número de muestra á toda persona que lo pida á esta Administracion.

Se suscribe en la imprenta de este periódico.

REBAJA.

Papel estraza de alpargata pura, consistente y bien confeccionado de la fabrica de Almazora, propiedad de D. Domingo Gijon, á 17 pesetas fardo de 10 resmas del vendido hasta el dia á 18; y á 16 pesetas el de 17.

Depósito en esta capital, calle Mayor, núm. 11.

COMPRA.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones de pesetas, intereses de inscripciones del 80 por 100 de Propios, Beneficencia, Hospital, Instruccion pública, Pobres y demás valores del Estado, acciones y obligaciones de Sociedades de crédito.

Calle Mayor, 76.

ZAPATERIA
DE
Vicente Arrufat
CALLE DE ENMEDIO, 33.

En dicho establecimiento, hay un grande depósito de máquinas para coser del sistema Howe, como igualmente, agujas y ovillos de seda é hilo. Todo á los mismos precios que en Madrid y Barcelona.

Buena ocasion.

En la plaza del Rey, número 22, y establecimiento de Don Pascual Soler, se ha recibido un grande, variado y bonito surtido de papeles, para adornar salas, comedores y alacenas, etc.

También se ha recibido otro surtido de papel para goteras, cortinages, etc. etc.

Todo, á precios muy arreglados.

OJO.

Se venden ocho botas ó pipas, que han contenido ron, de cuarenta cántaros de cabida cada una. Estos embases son predilectos para poner vino.

El que desee comprarlas, en la imprenta de este periódico darán razon.

Calle del Medio, núm. 43.

Se ha abierto de nuevo la fabrica de jabon de J. B. Calduch, hoy viuda é hijos del mismo, quienes tienen el gusto de ofrecer al público, su acreditada produccion.